

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de julio de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social

10.08. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación AEQUITAS, para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de julio de dos mil diecinueve.



CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA FUNDACIÓN ÆQUITAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. José Ángel Martínez Sanchiz, presidente de la Fundación Æquitas,

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 1438/2018 de nombramiento, de 7 de diciembre de 2018 (BOE de 8 de diciembre).

El segundo, en nombre y representación de la Fundación Æquitas, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de sus Estatutos.

EXPONEN

PRIMERO: Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre). Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

SEGUNDO: Que la Fundación Æquitas es una institución con personalidad jurídica propia sin ánimo de lucro, creada con el fin de dar cumplimiento a los fines establecidos en el artículo 5 de los Estatutos.

TERCERO: Que la Fundación Æquitas tiene una demanda de formación superior para unos colectivos sociales o profesionales muy amplios como son: psicólogos, asistentes sociales, policías, educadores, personal al servicio de la Administración



de Justicia, personal de los servicios sanitarios..., formación que requiere valerse de la reconocida eficacia de la metodología a distancia. Para ello propone el presente Convenio con la UNED, ya que ésta posee una dilatada experiencia en el campo de la formación permanente a distancia.

Dentro de las competencias de ambas instituciones, se formaliza el presente Convenio con base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA: Este Convenio tiene por objeto la renovación y actualización del Convenio de Colaboración firmado entre las partes el 1 de julio de 2015.

SEGUNDA: La UNED y la Fundación Æquitas propondrán, de mutuo acuerdo, las áreas de interés para la formación específica en la enseñanza superior a distancia de los colectivos que le son afectos a la segunda, en función de las necesidades y demandas de éstos y de los modelos docentes amparados por la normativa vigente en la UNED.

TERCERA: A través del profesorado responsable de cada curso, la UNED pondrá a disposición de la Fundación Æquitas las técnicas y experiencia en la formación a distancia, según las necesidades de cada caso.

CUARTA: La UNED expedirá los correspondientes Diplomas y Títulos, especificando en los mismos la materia impartida, del que se llevará un registro oficial:

Programa Modular “Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (Plan 2014)”, dirigido por la profesora Teresa San Segundo Manuel. Precio del crédito: 36€.

Inicio: enero 2020. Finalización: junio 2020.

Del Programa Modular se ofertarán las siguientes titulaciones:

- Experto Universitario en Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar - 20 ECTS.
- Experto Profesional en Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar - 20 ECTS.
- Máster en Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar - 70 ECTS.

Programa Modular “Conductas Violentas en la Infancia y Juventud. Guía para Educar en la No Violencia, dirigido por la profesora Teresa San Segundo Manuel. Precio del crédito: 28€.



Inicio: enero 2020. Finalización: junio 2020.

Del Programa Modular se ofertarán las siguientes titulaciones:

- Experto Universitario en Conductas Violentas en la Infancia y Juventud. Guía para Educar en la No Violencia – 30 ECTS.

En relación a futuras convocatorias, se estará a lo establecido por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, a propuesta de la Dirección del curso debiendo ésta última, comunicar los cambios propuestos a la entidad colaboradora en este Convenio.

QUINTA: El régimen económico de los cursos amparados por el presente Convenio se regirá en todo caso por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada curso.

Asimismo, todo el personal de la Fundación Æquitas que participe en el desarrollo de este convenio, no tendrá ninguna relación laboral o funcional con la UNED, siendo personal exclusivamente de aquélla.

SEXTA: Obligaciones de las partes

Por parte de la Fundación Æquitas:

- Colaborar en la organización y gestión de los cursos, específicamente en su lanzamiento y difusión.

Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través del Departamento de Derecho Civil de la UNED la actividad docente y pedagógica, se compromete a:

- a) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- b) Asimismo, se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.
- c) La UNED no se hará cargo del proceso de legalización de los Certificados, Diplomas y Títulos expedidos en virtud del presente Convenio.
- d) De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y legislación vigente, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de responsable del Tratamiento, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.



La finalidad es la recogida y tratamiento de la información para la gestión del acuerdo suscrito en el cuerpo del presente convenio, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Asimismo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) informa que no cederá o comunicará los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio.

Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y formularios: Departamento de Política Jurídica de la Información, (www.uned.es/dpj) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es>) de la UNED.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página Web: www.uned.es

SÉPTIMA: Protección de Datos

Primera: Objeto del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita a la Fundación Æquitas, (en adelante el ENCARGADO) del tratamiento, para tratar por cuenta de la UNED (en adelante el RESPONSABLE de tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar el siguiente servicio: proceso de selección de estudiantes al curso.

La naturaleza y finalidad que justifican el tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del RESPONSABLE, son exclusivamente las que se indican en el Anexo I.

Segunda: Devolución de los datos

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE o en su caso, destruirá, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO puede conservar una copia, con los



datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación.

Tercera: Obligaciones del ENCARGADO

Finalidad: El ENCARGADO utilizará los datos personales sólo para la finalidad objeto de este tratamiento. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

Subcontratación: El ENCARGADO no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del RESPONSABLE.

Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el RESPONSABLE, siempre antes de su inicio y deberá regirse con lo estipulado en el artículo 28.4. del RGPD.

Instrucciones del RESPONSABLE: El ENCARGADO tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

Transferencia internacional: Si el ENCARGADO debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará por escrito al RESPONSABLE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

Confidencialidad: El ENCARGADO y todo su personal mantendrán el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el mismo.

El ENCARGADO garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

Si existe una obligación de confidencialidad estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.

El ENCARGADO mantendrá a disposición del RESPONSABLE la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

Medidas de seguridad: El ENCARGADO con carácter periódico (y también siempre que haya cambios relevantes en su infraestructura de software) realizará una evaluación de riesgos en materia de seguridad de la información, de la que se derivarán la implantación de mecanismos adecuados a los riesgos detectados tal y



como se describe en el artículo 32 del RGPD y en el Esquema Nacional de Seguridad y en concreto:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

La evaluación de riesgos de seguridad de la información deberá ser recogida en un informe por el ENCARGADO, que deberá proporcionarlo al RESPONSABLE. El alcance de dicha evaluación de riesgos de seguridad de la información será la totalidad de datos tratados por cuenta del RESPONSABLE. Las medidas de seguridad abarcarán la protección de los sistemas de información, así como de los sistemas de tratamiento manual y archivo de la documentación.

Registro de actividades de tratamiento: El ENCARGADO llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del RESPONSABLE con el contenido estipulado en el artículo 30.2 del RGPD, salvo que pueda ampararse en alguna de las excepciones del artículo 30.5.

No comunicación: El ENCARGADO no comunicará los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del RESPONSABLE, en los supuestos legalmente admisibles.

Formación de las personas autorizadas: El ENCARGADO garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Ejercicio de los derechos: El ENCARGADO asistirá al RESPONSABLE, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos).

Notificación de violaciones de la seguridad: El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante consignada en el artículo 33.3. del RGPD.

Apoyo en realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos: El ENCARGADO dará apoyo al RESPONSABLE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.



Cumplimiento de las obligaciones: El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el RESPONSABLE u otro auditor autorizado por él.

Delegado de protección de datos: El ENCARGADO designará, si procede, un delegado de protección de datos y comunicará su identidad y datos de contacto al RESPONSABLE.

OCTAVA: La Fundación Æquitas mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio, impartiendo conferencias, mesas redondas y sesiones de análisis, así como emisiones radiofónicas y videoconferencias de los temas objeto del programa.

NOVENA: Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de la UNED y dos de la Fundación Æquitas.

La Comisión Mixta estará presidida por el rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del presidente y secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

DÉCIMA: Causas de extinción

1. El convenio se extinguirá por su cumplimiento y el transcurso del periodo de vigencia. Podrá resolverse anticipadamente por las siguientes causas:
 - a. Mutuo acuerdo entre las partes.
 - b. Incumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
 - c. Extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las partes.



2. Si una de las partes considera que ha existido incumplimiento por la otra parte, deberá comunicarlo a la parte incumplidora para que ésta, en el plazo de diez días contados desde la fecha de la comunicación, subsane el incumplimiento. Si no fuera subsanado, la parte que hubiere solicitado la subsanación podrá dar por resuelto el convenio y, en su caso, los acuerdos específicos suscritos derivados de éste, previa comunicación por escrito a la contraparte. A la parte incumplidora le deparará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.
3. En los supuestos de resolución anticipada, la comisión de seguimiento prevista en la cláusula cuarta decidirá sobre la forma de terminar las actuaciones en curso, así como cuantificar los daños económicos y determinar las responsabilidades en que haya incurrido cada una de las partes, sin perjuicio del derecho que asiste a cada parte a reclamar a la otra el resarcimiento de los daños y perjuicios que hubieran podido ocasionarse, directamente o a terceros intervinientes, en relación con las actuaciones en curso.
4. En cualquier caso, deberá garantizarse la docencia y/o evaluación el tiempo necesario para que los estudiantes que han comenzado los estudios correspondientes puedan finalizarlos con todas las garantías.

DECIMOPRIMERA: Este convenio se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación Aequitas y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.

DÉCIMA: El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde el momento de su firma, pudiéndose acordar por ambas partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a **xx** de **xxxxx** de **xxxx**.

Por la UNED

Por la Fundación Aequitas



Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: José Ángel Martínez Sanchiz



ANEXO I

FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo forma parte del Convenio de encargo de tratamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Æquitas y detalla los aspectos y la identificación de la información afectada a los que accede o trata el encargado de Tratamiento, la tipología de datos y las finalidades que justifican el tratamiento.

2. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- | | |
|---|---|
| ☐ Recogida | ☐ Registro |
| ☐ Estructuración | ☐ Modificación |
| ☐ Conservación | ☐ Extracción |
| ☐ Consulta | ☐ Comunicación por transmisión |
| ☐ Difusión | ☐ Interconexión |
| ☐ Cotejo | ☐ Limitación |
| ☐ Supresión | ☐ Destrucción |
| ☐ Conservación | ☐ Comunicación |

Otros: _____

3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI; Dirección; Teléfono; Firma.

Datos de características personales: Datos de familia; Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Experiencia Profesional; Pertenencia a Colegios o Asociaciones Profesionales.



Datos económico-financieros: Ingresos; rentas; Datos bancarios.

4. FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL ACCESO O TRATAMIENTO POR PARTE DEL ENCARGADO

El responsable del Tratamiento autoriza al encargado de Tratamiento a tratar información de carácter personal de su titularidad, única y exclusivamente, para la gestión de los trámites del proceso de matrícula.

En representación de la UNED

En representación de la
Fundación *Æquitas*

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: José Ángel Martínez Sanchiz

PRESENTACIÓN DEL CURSO

1. Programa

PROGRAMA DE POSTGRADO

2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

3. Título de la actividad

Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (Plan 2014)

4. Plataforma Virtual

Alf.

5. Destinatarios

Este curso va dirigido a profesionales que precisan una formación en malos tratos por la labor que desempeñan: en la enseñanza, la educación, la sociología, psicología, trabajo social, abogacía, personal al servicio de la Administración de Justicia, policía, personal sanitario (medicina y enfermería) y para cualquiera que tenga interés en adquirir un conocimiento serio y riguroso de esta materia.

6. Objetivos

El curso tiene como objetivo capacitar al alumnado proporcionándole un conocimiento sobre la violencia de género, dando las claves necesarias para identificar las situaciones en las que se produce. Realizado este acercamiento al tema, se estudian las medidas eficaces de protección y rehabilitación de las víctimas y, por último, los instrumentos necesarios para su prevención.

La materia se estudia de forma integral, abordándola desde muy variados campos: educativo, psicológico, sociológico, sanitario, en los medios de comunicación, en la asistencia social, en las fuerzas y cuerpos de seguridad, en el mundo del Derecho...

El curso tiene como objetivo básico prioritario formar profesionales especializados/as en violencia de género así como la profundización y comprensión de este tipo de violencia, sus mecanismos y las pautas para salir de la misma.

7. Contenido / Programa de la actividad

Módulos del programa

0001 - Origen y Transmisión de la Violencia de Género y el Lenguaje como Instrumento de Opresión (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO

Mª CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)

CELIA AMOROS PUENTE (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)

DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0002 - Sujetos de la Violencia de Género (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO

Mª CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0003 - Las Leyes Civiles y la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO

Mª CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0004 - Medios Adecuados para la Recuperación de las Víctimas (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO

Mª CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0005 - Factores Intervinientes en la Violencia (Medios de Comunicación, Teoría Feminista, Medicina Legal y Derecho) (20 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO

Mª CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ(Colaborador - Externo)
MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO(Colaborador - Externo)
TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ(Colaborador - Externo)
ANA ISABEL LIMA FERNÁNDEZ(Colaborador - Externo)
DANIEL LEAL GONZÁLEZ(Colaborador - Externo)
RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)
MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS(Colaborador - Externo)

0006 - Trabajo de Investigación (10 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO(Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO(Colaborador - Externo)
ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO(Colaborador - Externo)
TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ(Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ(Colaborador - Externo)
DANIEL LEAL GONZÁLEZ(Colaborador - Externo)
MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS(Colaborador - Externo)

0007 - Módulo de Especialidad: Salud. (20 créditos)

MIGUEL LORENTE ACOSTA(Colaborador - Externo)
MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS(Colaborador - Externo)

0008 - Módulo de Especialidad: Cuerpos de Seguridad (20 créditos)

CELIA GARRIDO BENITO(Colaborador - Externo)

0009 - Módulo de Especialidad: Derecho (20 créditos)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ(Colaborador - Externo)

0010 - Módulo de Especialidad en Psicología (20 créditos)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ(Colaborador - Externo)

0011 - Módulo de Especialidad en Trabajo Social (20 créditos)

ANA ISABEL LIMA FERNÁNDEZ(Colaborador - Externo)
RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO(Colaborador - Externo)

0012 - Módulo de Especialidad en Educación y Medios de Comunicación (20 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO(Colaborador - Externo)
DANIEL LEAL GONZÁLEZ(Colaborador - Externo)
ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO(Colaborador - Externo)

Títulos del programa

Malos Tratos y Violencia de Género. Una visión multidisciplinar (20 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.

Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (20 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.

Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (70 créditos) TÍTULO DE MÁSTER.

Itinerarios

DIPLOMA DE EXPERTO/A UNIVERSITARIO/A

Para obtener el Diploma de Experto/a se requiere haber superado los Módulos 1, 2, 3 y 4.

DIPLOMA DE EXPERTO/A PROFESIONAL

Para obtener el Diploma de Experto/a se requiere haber superado los Módulos 1, 2, 3 y 4.

TÍTULO DE MÁSTER

Se realizará en dos cursos.

- PRIMER CURSO.- El primer curso comprende los Módulos 1,2,3,4. Es necesario realizar el Diploma de Experto/a Universitario/a completo para poder acceder al Máster ya que equivale al primer curso de Máster.
- SEGUNDO CURSO.- Módulo 5 (Común), Módulo 6 (Trabajo de investigación) . Esta titulación se completará con la elección de un módulo, correspondiente a una de las siguientes especialidades:

7. Módulo de Especialidad: Salud. (20 créditos, precio módulo 640)
8. Módulo de Especialidad: Cuerpos de Seguridad(20 créditos, precio módulo 640)
9. Módulo de Especialidad: Derecho(20 créditos, precio módulo 640)
10. Módulo de Especialidad: Psicología (20 créditos, precio módulo 640)
11. Módulo de Especialidad: Trabajo Social (20 créditos, precio módulo 640)
12. Módulo de Especialidad: Educación y Medios de Comunicación(20 créditos, precio módulo 640)

CONVALIDACIONES

A los/as alumnos/as que posean el título de Experto/a Universitario/a o de Experto/a Profesional en "Malos Tratos y Violencia de Género" (20 créditos) les serán convalidados dichos créditos por los módulos 1, 2, 3 y 4, correspondientes al Diploma de Experto Universitario en "Malos Tratos y Violencia de Género. Una visión multidisciplinar" (20 créditos), primer año del Título de Máster.

8. Metodología y actividades

METODOLOGÍA.- La metodología es la propia de la enseñanza a distancia, de acuerdo con el sistema seguido por la UNED, facilitando al alumnado el material necesario para su preparación, de modo que las actividades se realizan, fundamentalmente a distancia.

El equipo docente está a disposición del alumnado a diario, dando pautas, orientaciones y cuantas explicaciones necesiten. Contamos, además, con asistencia permanente de personal técnico en la plataforma para facilitar el manejo de la misma.

ACTIVIDADES

- TUTORÍAS TELEFÓNICAS, PRESENCIALES (previa cita) Y ELECTRÓNICAS. Las tutorías son voluntarias.
- EMISIONES RADIOFÓNICAS Y VIDEOCONFERENCIAS.
- CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS Y SESIONES DE ANÁLISIS. El curso contará con actividades presenciales que consistirán en conferencias y sesiones de análisis impartidas por el equipo docente, además de relevantes especialistas (ver calendario). Son actividades de carácter voluntario. Se graban y se cuelgan en la plataforma virtual para que puedan verlas las personas matriculadas en el curso que no pueden asistir.
- FOROS DE DEBATE. Hay varios foros de debate en los que participa el equipo docente. Unos con temas monográficos, otro de cuestiones generales en el que se tratan distintos temas relacionados con la violencia de género: libros, artículos, noticias, películas, novedades legislativas, sentencias, bolsa de trabajo, acciones a realizar...
- PLATAFORMA VIRTUAL. En la misma podrán consultar el programa, calendario, actividades programadas, formas de evaluación, noticias, bibliografía, páginas sobre violencia de género, artículos, temas, unidades didácticas. Se colgarán en vídeo las ponencias de las Jornadas. Además, tienen más de cien ponencias de las celebradas años anteriores.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Página web, material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales optativas y curso virtual (Alf)**

9. Duración

Del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020.

0001 - Origen y Transmisión de la Violencia de Género y el Lenguaje como Instrumento de Opresión(del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0002 - Sujetos de la Violencia de Género(del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0003 - Las Leyes Civiles y la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género(del 20 de enero de 2020 al jueves 30 de enero de 2020)

0004 - Medios Adecuados para la Recuperación de las Víctimas(del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0005 - Factores Intervinientes en la Violencia (Medios de Comunicación, Teoría Feminista, Medicina Legal y Derecho)(del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0006 - Trabajo de Investigación(del 1 de marzo de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0007 - Módulo de Especialidad: Salud.(del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0008 - Módulo de Especialidad: Cuerpos de Seguridad(del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0009 - Módulo de Especialidad: Derecho(del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0010 - Módulo de Especialidad en Psicología(del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0011 - Módulo de Especialidad en Trabajo Social(del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0012 - Módulo de Especialidad en Educación y Medios de Comunicación(del 20 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

DURACIÓN DEL CURSO:

Experto o primer curso de Máster: enero de 2020 a 30 junio de 2020.

Segundo curso de Máster: enero de 2020 a 30 de junio de 2020.

10. Acreditación

Malos Tratos y Violencia de Género. Una visión multidisciplinar (20 créditos).

Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (20 créditos).

Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (70 créditos).

11. Material didáctico

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material optativo

Título: A vueltas con la violencia. Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género

Autores: San Segundo Manuel, Teresa

Editorial: Tecnos

Precio aproximado: 22.70€

ISBN: 9788430968466

Material disponible en la plataforma virtual

MATERIAL DIDÁCTICO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL.- Tienen a su disposición gran cantidad de material didáctico: más de cien ponencias grabadas, documentos, artículos, encuestas, sentencias, legislación, protocolos, guías...

Otros Materiales

MATERIAL DIDÁCTICO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL.- Tienen a su disposición gran cantidad de material didáctico: más de cien ponencias grabadas, documentos, artículos, encuestas, sentencias, legislación, protocolos, guías, monografías...

12. Equipo Docente

Directores

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Director - UNED)
Departamento de DERECHO CIVIL

Colaboradores

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED)
Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED)
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

M^a CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED)
Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED)
Departamento de DERECHO POLÍTICO

AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED)
Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

CELIA AMOROS PUENTE (Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)

ANA ISABEL LIMA FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)

MIGUEL LORENTE ACOSTA (Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)

RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

13. Atención al estudiante

Podrán consultar dudas o recibir orientaciones sobre la materia a través del sistema de

PLATAFORMA VIRTUAL.- El Equipo docente está a su disposición a diario en la plataforma virtual para que planteen cualquier duda, consulta o tema de debate.

La plataforma es muy sencilla de utilizar y cuenta con asistencia constante de personal técnico cualificado que le facilitará y ayudará en el manejo de la misma.

TUTORÍA TELEFÓNICA:

Teléfonos: 649.278.111 y 91.398.87.85

TUTORÍAS PRESENCIALES: con cita previa**TUTORÍAS ELECTRÓNICAS:** tsansegundo@der.uned.es**POR CORREO POSTAL**

Teresa San Segundo Manuel

Curso Malos tratos

Departamento de Derecho civil,

Facultad de Derecho, UNED

c/ Obispo Trejo s/n

28040 Madrid

14. Criterios de evaluación y calificación

- PRUEBAS PERIÓDICAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA.- Es obligatorio realizar las pruebas correspondientes a cada módulo. Se realizarán a través de la plataforma virtual, en las fechas señaladas en el calendario del curso.

Tiempo de duración: noventa minutos. Tienen un plazo de varios días para poder realizar cada una de las pruebas.

15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Malos Tratos y Violencia de Género. Una visión multidisciplinar	720€	80€
Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar	720€	80€
Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar	2520€	100€

16. Matriculación

Esta actividad se acoge al **plazo de matrícula extraordinario**: del 4 de septiembre de 2019 al 15 de enero de 2020

Justificación del plazo extraordinario:

Dado que el 25 de noviembre es el Día contra la violencia de género y que participamos en muchas actividades, al difundir la existencia de los cursos numerosas personas desean matricularse por lo que quedarían fuera de plazo.

Por lo antes expuesto rogamos nos concedan plazo extraordinario de matrícula como en años anteriores, finalizando el plazo de matriculación en el mes de enero.

Información adicional:

Se concede el 20% en la matrícula, al colectivo de Fundación Guardia Civil.

Para acceder a la información pulse [aquí](#)

Información:

Teléfono: +34 913867275 / 1592

Fax: +34 913867279

<http://www.fundacion.uned.es/>

ADMISIÓN: La admisión al curso se realizará por estricto orden de llegada de la solicitud a la Secretaría de los cursos, una vez admitida por el Consejo docente del mismo.

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA: Una vez comunicada al solicitante la admisión del curso, podrá proceder a formalizar su matrícula en el impreso que le enviará la Secretaría del curso.



DOCUMENTO PROGRAMA

PROGRAMA MODULAR Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (Plan 2014)

Módulos del programa

0001 - Origen y Transmisión de la Violencia de Género y el Lenguaje como Instrumento de Opresión (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA
FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO
M^a CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS
TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)
CELIA AMOROS PUENTE (Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)
MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)
DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)
MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0002 - Sujetos de la Violencia de Género (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA
FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO
M^a CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS
DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)
TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)
MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)
MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0003 - Las Leyes Civiles y la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA
FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO
M^a CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS
DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)
TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)
MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)
MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0004 - Medios Adecuados para la Recuperación de las Víctimas (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA
FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO
M^a CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0005 - Factores Intervinientes en la Violencia (Medios de Comunicación, Teoría Feminista, Medicina Legal y Derecho) (20 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO

M^a CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)

ANA ISABEL LIMA FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)

DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)

RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0006 - Trabajo de Investigación (10 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0007 - Módulo de Especialidad: Salud. (20 créditos)

MIGUEL LORENTE ACOSTA (Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

0008 - Módulo de Especialidad: Cuerpos de Seguridad (20 créditos)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

0009 - Módulo de Especialidad: Derecho (20 créditos)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

0010 - Módulo de Especialidad en Psicología (20 créditos)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)

0011 - Módulo de Especialidad en Trabajo Social (20 créditos)

ANA ISABEL LIMA FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)

RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

0012 - Módulo de Especialidad en Educación y Medios de Comunicación (20 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)

DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)

Títulos del programa

Malos Tratos y Violencia de Género. Una visión multidisciplinar (20 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL.

Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (20 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.

Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (70 créditos) TÍTULO DE MÁSTER.

Itinerarios

DIPLOMA DE EXPERTO/A UNIVERSITARIO/A

Para obtener el Diploma de Experto/a se requiere haber superado los Módulos 1, 2, 3 y 4.

DIPLOMA DE EXPERTO/A PROFESIONAL

Para obtener el Diploma de Experto/a se requiere haber superado los Módulos 1, 2, 3 y 4.

TÍTULO DE MÁSTER

Se realizará en dos cursos.

- PRIMER CURSO.- El primer curso comprende los Módulos 1,2,3,4. Es necesario realizar el Diploma de Experto/a Universitario/a completo para poder acceder al Máster ya que equivale al primer curso de Máster.

- SEGUNDO CURSO.- Módulo 5 (Común), Módulo 6 (Trabajo de investigación) . Esta titulación se completará con la elección de un módulo, correspondiente a una de las siguientes especialidades:

- 7. Módulo de Especialidad: Salud. (20 créditos, precio módulo 640)
- 8. Módulo de Especialidad: Cuerpos de Seguridad(20 créditos, precio módulo 640)
- 9. Módulo de Especialidad: Derecho(20 créditos, precio módulo 640)
- 10. Módulo de Especialidad: Psicología (20 créditos, precio módulo 640)
- 11. Módulo de Especialidad: Trabajo Social (20 créditos, precio módulo 640)
- 12. Módulo de Especialidad: Educación y Medios de Comunicación(20 créditos, precio módulo 640)

CONVALIDACIONES

A los/as alumnos/as que posean el título de Experto/a Universitario/a o de Experto/a Profesional en "Malos Tratos y Violencia de Género" (20 créditos) les serán convalidados dichos créditos por los módulos 1, 2, 3 y 4, correspondientes al Diploma de Experto Universitario en "Malos Tratos y Violencia de Género. Una visión multicisciplinar" (20 créditos), primer año del Título de Máster.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **TERESA SAN SEGUNDO MANUEL** (Director - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL



PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

El docente TERESA SAN SEGUNDO MANUEL, en función de director/a del programa modular, solicita al Departamento de DERECHO CIVIL (FACULTAD DE DERECHO), la inclusión del programa modular titulado **Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (Plan 2014)** en el **PROGRAMA DE POSTGRADO**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

Directores

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Director - UNED)
Departamento de DERECHO CIVIL

Colaboradores

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED)
Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED)
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

M^a CARMEN QUESADA ALCALA (Colaborador - UNED)
Departamento de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

FERNANDO REVIRIEGO PICON (Colaborador - UNED)
Departamento de DERECHO POLÍTICO

AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS (Colaborador - UNED)
Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

CELIA AMOROS PUENTE (Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO (Colaborador - Externo)

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

DANIEL LEAL GONZÁLEZ (Colaborador - Externo)

ANA ISABEL LIMA FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)

MIGUEL LORENTE ACOSTA (Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS (Colaborador - Externo)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ (Colaborador - Externo)

RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

Máster Universitario que imparte el Director

Máster en Derecho de familia y sistemas hereditarios; Máster en Derechos Humanos; Máster en Estudios de Género

Diligencia de refrendo

El abajo firmante, TERESA SAN SEGUNDO MANUEL, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **TERESA SAN SEGUNDO MANUEL** (Director - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (Plan 2014)

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO

NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

Directores

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL
(Director - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

Colaboradores

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN
(Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS
EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

ISABEL ORTEGA SANCHEZ
(Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

Mª CARMEN QUESADA ALCALA
(Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO
INTERNACIONAL PÚBLICO

FERNANDO REVIRIEGO PICON
(Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO POLÍTICO

AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS
(Colaborador - UNED) Departamento de FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA
MORAL Y POLÍTICA

CELIA AMOROS PUENTE
(Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL ARCONADA MELERO
(Colaborador - Externo)

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO
(Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO
(Colaborador - Externo)

DANIEL LEAL GONZÁLEZ
(Colaborador - Externo)

ANA ISABEL LIMA FERNÁNDEZ
(Colaborador - Externo)

MIGUEL LORENTE ACOSTA
(Colaborador - Externo)

MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ARENAS
(Colaborador - Externo)

TRINIDAD NIEVES SORIA LOPEZ
(Colaborador - Externo)

RUTH TEUBAL
(Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ
(Colaborador - Externo)

Nota:

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.

MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

Datos del curso

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO
Categoría: DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL
Director: TERESA SAN SEGUNDO MANUEL
Contacto: tsansegundo@der.uned.es

Material impreso y audiovisual

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material optativo

Título: A vueltas con la violencia. Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género

Autores: San Segundo Manuel, Teresa

Editorial: Tecnos

Precio aproximado: 22.70€

ISBN: 9788430968466

Material disponible en la plataforma virtual

MATERIAL DIDÁCTICO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL.- Tienen a su disposición gran cantidad de material didáctico: más de cien ponencias grabadas, documentos, artículos, encuestas, sentencias, legislación, protocolos, guías...

Otros Materiales

MATERIAL DIDÁCTICO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL.- Tienen a su disposición gran cantidad de material didáctico: más de cien ponencias grabadas, documentos, artículos, encuestas, sentencias, legislación, protocolos, guías, monografías...

SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

Datos del curso

Título: Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar (Plan 2014)

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO

Categoría: DIPLOMA DE EXPERTO PROFESIONAL

Director: TERESA SAN SEGUNDO MANUEL

Contacto: tsansegundo@der.uned.es

Emisiones de radio que se solicitan

Radio

Título: La trata de mujeres

Participantes: Teresa San Segundo, Elena Hernández Corrochano

Fechas de emisión: Enero 2020

Título: La violencia de género en las mujeres con discapacidad

Participantes: Teresa San Segundo

Fechas de emisión: Marzo 2020

Título: Los hijos e hijas de la violencia

Participantes: Teresa San Segundo, Celia Garrido

Fechas de emisión: Febrero 2020

Título: inmigración y violencia de género

Participantes: Teresa San Segundo Manuel

Fechas de emisión: Febrero 2020

Título:

Título: Abusos sexuales en conflictos armados

Participantes: Teresa San Segundo, Carmen Quesada

Fechas de emisión: Enero 2020

Título: La desaparición sistemática de mujeres en el mundo

Participantes: Teresa San Segundo Manuel

Fechas de emisión: Mayo 2020

Título: La prostitución y la trata de seres humanos

Participantes: Teresa San Segundo Manuel, Elena Hernández Corrochano

Fechas de emisión: Marzo 2020

Título: Las cifras de la violencia de género

Participantes: Teresa San Segundo

Fechas de emisión: Mayo 2020

Fdo.: **TERESA SAN SEGUNDO MANUEL** (Director - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

Mª SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2019 - 2020

Malos Tratos y Violencia ...

Economía

Gestión económica

Malos Tratos y Violencia de Género. Una Visión Multidisciplinar...

PENDIENTE DE REVISIÓN DEL NEGOCIADO

Ingresos previstos

Precio por crédito	36
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	72000
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	4000
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
INGRESOS TOTALES	
76000€	

Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE INGRESOS MATRÍCULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	10 %	7200.00€
PORCENTAJE		16074.00€

UNED	22.325	%	
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	1.35	%	972.00€
PORCENTAJE FACULTAD	0.425	%	306.00€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	0	%	0.00€
PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)	5	%	3600.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 4000 €)	60.9	%	47848€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	8.7	%	4162.78€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	1	%	478.48€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	16.8	%	8038.46€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	6	%	2870.88€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	4	%	1913.92€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4	%	1913.92€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	4	%	1913.92€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	12.1	%	5789.61€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	40	%	19139.20€
OTROS GASTOS	3.4	%	1626.83€

47848€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

76000€

PRESENTACIÓN DEL CURSO

1. Programa

PROGRAMA DE POSTGRADO

2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

3. Título de la actividad

Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para Educar en la no violencia

4. Plataforma Virtual

Alf.

5. Destinatarios

Este curso va dirigido a aquellas personas que precisan una formación específica en los distintos tipos de violencia que operan en la infancia y en la juventud.

Se dirige a quienes desempeñan labores en la enseñanza (jardín de infancia, primaria, secundaria...), la educación, la sociología, psicología, trabajo social, abogacía, personal al servicio de la Administración de Justicia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, personal sanitario (medicina y enfermería), actividades recreativas y deportivas y para cualquiera que esté interesado/a en adquirir un conocimiento serio y riguroso de esta materia.

6. Objetivos

El curso tiene como objetivo proporcionar conocimientos sobre los diferentes tipos de violencia en la infancia y en la juventud, dando las claves necesarias para identificar las situaciones en que se producen. Protocolos a seguir. Prevención e intervención.

La materia se trabaja de forma integral con un equipo multidisciplinar, abordándola desde muy variados campos: educativo, sociológico, psicológico, médico, en los medios de comunicación, en la asistencia social, en el mundo del Derecho, en las fuerzas y cuerpos de seguridad ...

7. Contenido / Programa de la actividad

Módulos del programa

0001 - Mecanismos de la violencia (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)

CARLOS GARCÍA GARCIA(Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO(Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ(Colaborador - Externo)
JUAN CARLOS RUIZ LIRIA(Colaborador - Externo)
JORGE FLORES FERNÁNDEZ(Colaborador - Externo)
ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO(Colaborador - Externo)

0002 - Bullying y cyberbullying (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL
MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS
JORGE FLORES FERNÁNDEZ(Colaborador - Externo)
CARLOS GARCÍA GARCIA(Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO(Colaborador - Externo)
ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO(Colaborador - Externo)
JUAN CARLOS RUIZ LIRIA(Colaborador - Externo)
RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ(Colaborador - Externo)

0003 - Abusos sexuales, grooming, sexting (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL
MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS
JORGE FLORES FERNÁNDEZ(Colaborador - Externo)
CARLOS GARCÍA GARCIA(Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO(Colaborador - Externo)
ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO(Colaborador - Externo)
JUAN CARLOS RUIZ LIRIA(Colaborador - Externo)
RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ(Colaborador - Externo)

0004 - Maltrato multidireccional en la familia (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL
MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS
ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO(Colaborador - Externo)
JUAN CARLOS RUIZ LIRIA(Colaborador - Externo)
JORGE FLORES FERNÁNDEZ(Colaborador - Externo)
RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)
CARLOS GARCÍA GARCIA(Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO(Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ(Colaborador - Externo)

0005 - Identificar y prevenir la violencia de género en la juventud (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL
MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS
CELIA GARRIDO BENITO(Colaborador - Externo)
CARLOS GARCÍA GARCIA(Colaborador - Externo)
RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ(Colaborador - Externo)
JORGE FLORES FERNÁNDEZ(Colaborador - Externo)
ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO(Colaborador - Externo)
JUAN CARLOS RUIZ LIRIA(Colaborador - Externo)

0006 - Desmontando la violencia en los centros educativos: hacia el profesorado y entre iguales (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL
MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS
JORGE FLORES FERNÁNDEZ(Colaborador - Externo)
CARLOS GARCÍA GARCIA(Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO(Colaborador - Externo)
ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO(Colaborador - Externo)
JUAN CARLOS RUIZ LIRIA(Colaborador - Externo)
RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ(Colaborador - Externo)

Títulos del programa

Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para educar en la no violencia (30 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.

Itinerarios

El Diploma Experto Universitario (30 créditos) se obtendrá superando los módulos: 1,2,3,4,5 y 6 (de 5 créditos cada uno)

8. Metodología y actividades

METODOLOGÍA.- La metodología es la propia de la enseñanza a distancia, de acuerdo con el sistema seguido por la UNED, facilitando al alumnado el material necesario para su preparación, de modo que las actividades se realizan, fundamentalmente a distancia.

El equipo docente está a disposición del alumnado a diario, dando pautas, orientaciones y cuantas explicaciones necesiten. Contamos, además, con asistencia permanente de personal técnico en la plataforma para facilitar el manejo de la misma.

ACTIVIDADES

- TUTORÍAS TELEFÓNICAS, PRESENCIALES Y ELECTRÓNICAS. Las tutorías son voluntarias.

- EMISIONES RADIOFÓNICAS Y VIDEOCONFERENCIAS

- CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS Y SESIONES DE ANÁLISIS. El curso contará con actividades presenciales que consistirán en conferencias y sesiones de análisis impartidas por el equipo docente, además de relevantes especialitas (ver calendario). Son actividades de carácter voluntario. Se graban y se cuelgan en la plataforma virtual para que puedan verlas quién no asistan.

- FOROS DE DEBATE. Hay varios foros de debate en los que participa el equipo docente:

- Violencia en la Infancia y en la Juventud

- Bullying y Ciberbullying

- Abusos sexuales, grooming, sexting

- Maltrato multidireccional en la familia

- Desmontando la violencia en los centros educativos: hacia el profesorado y entre iguales

- PLATAFORMA VIRTUAL. En la misma podrán consultar el programa, calendario, actividades programadas, formas de evaluación, noticias, bibliografía, páginas web, artículos, temas, unidades didácticas sobre los distintos tipos de violencia que se tratan en el curso. Se adjuntará a cada tema el cuestionario de preguntas y lecturas complementarias en PDF. Se colgarán en video las ponencias de las jornadas.

- PÁGINA WEB

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Página web, material impreso, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales optativas y curso virtual (Alf)**

9. Duración

Del 27 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020.

0001 - Mecanismos de la violencia(del 27 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0002 - Bullying y cyberbullying(del 27 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0003 - Abusos sexuales, grooming, sexting(del 27 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0004 - Maltrato multidireccional en la familia(del 27 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0005 - Identificar y prevenir la violencia de género en la juventud(del 27 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

0006 - Desmontando la violencia en los centros educativos: hacia el profesorado y entre iguales(del 27 de enero de 2020 al martes 30 de junio de 2020)

DURACIÓN DEL CURSO:

27 de Enero de 2020 a 30 de Junio de 2020.

10. Acreditación

Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para educar en la no violencia (30 créditos).

11. Material didáctico

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

MATERIAL DIDÁCTICO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL.- Tienen a su disposición gran cantidad de material didáctico: ponencias grabadas, documentos, artículos, encuestas, sentencias, legislación, protocolos, guías...

Material remitido por el equipo docente

Contarán con unidades didácticas redactadas por el equipo docente.

12. Equipo Docente

Directores

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Director - UNED)
Departamento de DERECHO CIVIL

Colaboradores

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED)
Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED)
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED)
Departamento de DERECHO CIVIL

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)
JORGE FLORES FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)
CARLOS GARCÍA GARCIA (Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)
JUAN CARLOS RUIZ LIRIA (Colaborador - Externo)
RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

13. Atención al estudiante

Podrán consultar dudas o recibir orientaciones sobre la materia a través del sistema de

TUTORÍAS

PLATAFORMA VIRTUAL.- El Equipo docente está a su disposición a diario en la plataforma virtual para que planteen cualquier duda, consulta o tema de debate.

La plataforma es muy sencilla de utilizar y cuenta con asistencia constante de personal técnico cualificado que le facilitará y ayudará en el manejo de la misma.

TUTORÍA TELEFÓNICA:

Teléfonos: 91.398.87.85 y 649.278.111

TUTORÍAS PRESENCIALES: con cita previa

TUTORÍAS ELECTRÓNICAS: tsansegundo@der.uned.es

POR CORREO POSTAL

Teresa San Segundo Manuel

Curso Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para educar en la no violencia.

Departamento de Derecho civil

Facultad de Derecho, UNED

c/ Obispo Trejo nº 2

28040 Madrid

14. Criterios de evaluación y calificación

- **PRUEBAS PERIÓDICAS DE EVALUACIÓN A DISTANCIA.**- Es obligatorio realizar las pruebas correspondientes a cada módulo y enviarlas, preferiblemente a través de la plataforma virtual, en las fechas señaladas en el calendario del curso. Tiempo de duración: cuarenta y cinco minutos. Tienen un plazo de varios días para poder realizar cada una de las pruebas. Las personas que carezcan de acceso a internet deberán ponerse en contacto con la dirección para poder evaluarlas.

15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para educar en la no violencia	840€	

16. Matriculación

Esta actividad se acoge al **plazo de matrícula extraordinario**: del 4 de septiembre de 2019 al 15 de enero de 2020

Justificación del plazo extraordinario:

Dado que el 25 de noviembre es el Día contra la violencia de género y que participamos en muchas actividades, al difundir la existencia de los cursos numerosas personas desean matricularse por lo que quedarían fuera de plazo.

Por lo antes expuesto rogamos nos concedan plazo extraordinario de matrícula como en años anteriores, finalizando el plazo de matriculación en el mes de enero.

Información adicional:

FUNDACIÓN UNED

Tels.: 91 386 72 75 / 15 92

Fax: +34 913867279

<http://www.fundacion.uned.es>

ADMISIÓN: La admisión al curso se realizará por estricto orden de llegada de la solicitud a la Secretaría de los cursos, una vez admitida por el Consejo docente del mismo.

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA: Una vez comunicada al solicitante la admisión del curso, podrá proceder a formalizar su matrícula en el impreso que le enviará la Secretaría del curso.

DOCUMENTO PROGRAMA

PROGRAMA MODULAR Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para Educar en la no violencia

Módulos del programa

0001 - Mecanismos de la violencia (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS

LINGÜÍSTICAS

RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)

CARLOS GARCÍA GARCIA (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

JUAN CARLOS RUIZ LIRIA (Colaborador - Externo)

JORGE FLORES FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)

0002 - Bullying y cyberbullying (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS

LINGÜÍSTICAS

JORGE FLORES FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)

CARLOS GARCÍA GARCIA (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)

JUAN CARLOS RUIZ LIRIA (Colaborador - Externo)

RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

0003 - Abusos sexuales, grooming, sexting (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS

LINGÜÍSTICAS

JORGE FLORES FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)

CARLOS GARCÍA GARCIA (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)

JUAN CARLOS RUIZ LIRIA (Colaborador - Externo)

RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

0004 - Maltrato multidireccional en la familia (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS

LINGÜÍSTICAS

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)

JUAN CARLOS RUIZ LIRIA (Colaborador - Externo)

JORGE FLORES FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)

RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)

CARLOS GARCÍA GARCIA (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

0005 - Identificar y prevenir la violencia de género en la juventud (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL
MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS

LINGÜÍSTICAS

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)
CARLOS GARCÍA GARCIA (Colaborador - Externo)
RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)
JORGE FLORES FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)
ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)
JUAN CARLOS RUIZ LIRIA (Colaborador - Externo)

ooo6 - Desmontando la violencia en los centros educativos: hacia el profesorado y entre iguales (5 créditos)

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL
MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS

LINGÜÍSTICAS

JORGE FLORES FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)
CARLOS GARCÍA GARCIA (Colaborador - Externo)
CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)
ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)
JUAN CARLOS RUIZ LIRIA (Colaborador - Externo)
RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)
CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

Títulos del programa

Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para educar en la no violencia (30 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.

Itinerarios

El Diploma Experto Universitario (30 créditos) se obtendrá superando los módulos: 1,2,3,4,5 y 6 (de 5 créditos cada uno)

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **TERESA SAN SEGUNDO MANUEL** (Director - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

El docente TERESA SAN SEGUNDO MANUEL, en función de director/a del programa modular, solicita al Departamento de DERECHO CIVIL (FACULTAD DE DERECHO), la inclusión del programa modular titulado **Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para Educar en la no violencia** en el **PROGRAMA DE POSTGRADO**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

Directores

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Director - UNED)
Departamento de DERECHO CIVIL

Colaboradores

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN (Colaborador - UNED)
Departamento de FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

ISABEL ORTEGA SANCHEZ (Colaborador - UNED)
Departamento de TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL (Colaborador - UNED)
Departamento de DERECHO CIVIL

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO (Colaborador - Externo)

JORGE FLORES FERNÁNDEZ (Colaborador - Externo)

CARLOS GARCÍA GARCIA (Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO (Colaborador - Externo)

JUAN CARLOS RUIZ LIRIA (Colaborador - Externo)

RUTH TEUBAL (Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ (Colaborador - Externo)

Máster Universitario que imparte el Director

Máster de Estudios de Género. Máster en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios. Máster en Derechos Humanos

Diligencia de refrendo

El abajo firmante, TERESA SAN SEGUNDO MANUEL, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: **TERESA SAN SEGUNDO MANUEL** (Director - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

En cumplimiento del Art. 12.3 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente

los departamentos y/o instituciones arriba indicados, han aprobado que el profesor TERESA SAN SEGUNDO MANUEL, con los profesores que se indican, pueden impartir el curso Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para Educar en la no violencia en el PROGRAMA DE POSTGRADO.

Madrid, a 11 de junio de 2019

Fdo.: (Director del Departamento de DERECHO CIVIL (FACULTAD DE DERECHO))

Vº Bº de la Junta de Facultad u órgano en quien delegue (art. 12.3 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente).

Firma:

Nota:

Este documento no será válido sin la firma del director o codirector del curso, la firma del director del Departamento y el sello del departamento.

Si el director del curso coincide con el director del departamento, el decano de la facultad debe firmar en lugar del director del departamento.

COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para Educar en la no violencia

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO

NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

Directores

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL
(Director - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

Colaboradores

MARIA GRACIA MORENO CELEGHIN
(Colaborador - UNED) Departamento de FILOLOGÍAS
EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

ISABEL ORTEGA SANCHEZ
(Colaborador - UNED) Departamento de TEORÍA DE LA
EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

TERESA SAN SEGUNDO MANUEL
(Colaborador - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

ROCIO DE LAS MUÑECAS SAN SEGUNDO
(Colaborador - Externo)

JORGE FLORES FERNÁNDEZ
(Colaborador - Externo)

CARLOS GARCÍA GARCIA
(Colaborador - Externo)

CELIA GARRIDO BENITO
(Colaborador - Externo)

JUAN CARLOS RUIZ LIRIA
(Colaborador - Externo)

RUTH TEUBAL
(Colaborador - Externo)

CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ
(Colaborador - Externo)

Nota:

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.

MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

Datos del curso

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO

Categoría: DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO

Director: TERESA SAN SEGUNDO MANUEL

Contacto: tsansegundo@der.uned.es

Material impreso y audiovisual

Material obligatorio

Sin material obligatorio.

Material disponible en la plataforma virtual

MATERIAL DIDÁCTICO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL.- Tienen a su disposición gran cantidad de material didáctico: ponencias grabadas, documentos, artículos, encuestas, sentencias, legislación, protocolos, guías...

Material remitido por el equipo docente

Contarán con unidades didácticas redactadas por el equipo docente.

Fdo.: **TERESA SAN SEGUNDO MANUEL** (Director - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

Datos del curso

Título: Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para Educar en la no violencia

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO

Categoría: DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO

Director: TERESA SAN SEGUNDO MANUEL

Contacto: tsansegundo@der.uned.es

Emisiones de radio que se solicitan

Radio

Título: Abusos sexuales

Participantes: Ruth Teubal

Fechas de emisión: febrero 2020

Título: Cómo opera la violencia

Participantes: Teresa San Segundo

Fechas de emisión: febrero 2020

Título: Bullying y cyberbullying

Participantes: Jorge Flores

Fechas de emisión: marzo 2020

Título: Familiares: ¿te aman o te atan?

Participantes: Teresa San Segundo

Fechas de emisión: abril 2020

Título: Desmontando la violencia en los centros educativos: hacia el profesorado y entre iguales

Participantes: Isabel Ortega

Fechas de emisión: mayo 2020

Título: Si de verdad me quieres

Participantes: Teresa San Segundo

Fechas de emisión: mayo 2020

Título: ¿Quién responde?

Participantes: Teresa San segundoConcepción Torres

Fechas de emisión: junio 2020

Fdo.: **TERESA SAN SEGUNDO MANUEL** (Director - UNED) Departamento de DERECHO CIVIL

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M^a SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2019 - 2020

Conductas violentas en ...

Economía

Gestión económica

Conductas violentas en la infancia y juventud. Guía para Educar ...

PENDIENTE DE REVISIÓN DEL NEGOCIADO

Ingresos previstos

Precio por crédito	28
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	42000
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
INGRESOS TOTALES	
42000€	

Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE INGRESOS MATRÍCULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	10 %	4200.00€
PORCENTAJE		9376.50€

UNED

22.325 %

PORCENTAJE
DEPARTAMENTO

1.35 %

567.00€

PORCENTAJE
FACULTAD

0.425 %

178.50€

PORCENTAJE
CENTRO
ASOCIADO

0 %

0.00€

PORCENTAJE
GESTION
(mínimo
150 €)

5 %

2100.00€

PORCENTAJE
FONDOS
CURSO (al
porcentaje
sobre
matrícula
se le
sumarán
todos los
ingresos
extra 0 €)

60.9 %

25578€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE

6 %

1534.68€

PORCENTAJE
POR
SUMINISTROS

2 %

511.56€

PORCENTAJE
ALOJAMIENTO Y
MANUTENCION

10 %

2557.80€

PORCENTAJE
GASTOS POR
CORREO Y
MENSAJERIA

6 %

1534.68€

PORCENTAJE
GASTOS POR
RELACIONES
PUBLICAS

2 %

511.56€

PORCENTAJE
GASTOS POR
PUBLICIDAD Y
PROPAGANDA

10 %

2557.80€

PORCENTAJE
GASTOS POR
MATERIAL
OFICINA

2 %

511.56€

PORCENTAJE
GASTOS POR
MATERIAL
DIDACTICO

0 %

0.00€

PORCENTAJE
GASTOS POR
PROFESORES Y
COLABORADORES

50 %

12789.00€

OTROS GASTOS

12 %

3069.36€

25578€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

42000€

